

SESIONES ORDINARIAS
2012
ORDEN DEL DÍA N° 986

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 26 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2012

SUMARIO: **Quincuagésimo** aniversario de la creación de la escuela primaria “Dr. Antonio Sagarna”, de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Chemes**. (3.276-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Chemes por el que se expresa beneplácito por el 50° aniversario de la escuela primaria “Dr. Antonio Sagarna”, de la ciudad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 50° aniversario de la escuela primaria “Dr. Antonio Sagarna”, de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos, celebrado el día 24 de mayo de 2012.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – Alcira S. Argumedo.
– Eduardo P. Amadeo. – María E. Bernal.
– Bernardo J. Biella Calvet. – Mara
Brawer. – Edgardo F. Depetri. – Andrea
F. García. – Carlos E. Gdansky. – Mario
N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti.*

*– María I. Pilatti Vergara. – Antonio S.
Riestra. – María L. Storani.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Chemes, procede a su modificación de carácter formal, sin afectar su sustancia, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, haciéndolos suyos.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1936, los vecinos de Nogoyá se reúnen en asamblea para plantear ante las autoridades la necesidad de contar con una escuela secundaria. Así, unas 300 personas se convocan en el salón municipal el 3 de abril, frente a representantes de las fuerzas vivas, legisladores y autoridades. En sucesivas reuniones en los días siguientes se fue delineando el proyecto y el día 6 de abril se abre la escuela en el mismo salón municipal. La precariedad se salvó con bancos y útiles de las escuelas de la zona y el aporte de los vecinos. Nació así el Instituto Nogoyá.

Sería en septiembre de 1940 cuando se transformaría en el colegio nacional. En 1949 se crearía la sección comercial, y la de magisterio en 1960, cuando el viejo colegio nacional tomaría el nombre de “Dr. Antonio Sagarna”, recordando a quien fue ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Este recorrido histórico, señor presidente, es necesario para entender el surgimiento de la sección primaria del colegio nacional.

Hacia 1962, con maestras ya recibidas en el magisterio, la creación de la escuela primaria era no sólo una necesidad, sino una cuestión lógica. Hoy cumple 50 años la sección primaria ya que en 1962 el gobierno nacional crea el departamento de aplicación de la sección magisterio anexa al Colegio Nacional "Dr. Antonio Sagarna". Así, de la necesidad de la propia sección magisterio para hacer las prácticas, se crea con la totalidad de los grados desde el acto mismo de apertura. De esta manera, el 24 de mayo de 1962 fue el acto inaugural de todos los cursos de todos los grados y las maestras especiales y complementarias y con todo el personal administrativo, en el viejo local de la calle Veinticinco de Mayo.

Por las razones expuestas, por la historia que une a la sección primaria del viejo colegio nacional, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Jorge O. Chemes.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 50° aniversario de la escuela primaria "Dr. Antonio Sagarna", de la ciudad de Nogoyá, Entre Ríos.

Jorge O. Chemes.